



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Civil"*

Código DANE 117001006104; NIT 800102084-9; Código ICFES 042358  
Resolución de Aprobación de Estudios 1828 de Diciembre 28 de 2012



**CIRCULAR NUMERO 10**

**"Sabemos que está extensa pero les pedimos el favor de leerla detenidamente ambos, estudiante y padre de familia o acudiente"**

De: Consejo Académico IEAHO  
Para: Estudiantes y Padres de Familia o Acudientes  
Asunto: Solicitudes y lineamientos de trabajo que el Colegio respetuosamente pide a Estudiantes y Padres de familia o Acudientes

Muy Queridos Estudiantes y Padres de familia o Acudientes, nuestro mayor deseo es que todo mejore y que mientras que cambia la situación hagamos las cosas lo mejor posible, con calidad y de manera oportuna.

Los profesores y directivos reconocemos valores como la responsabilidad, la atención a lo que hacen, la dedicación al estudio, la puntualidad, la constancia, la calidad que colocan a sus deberes y la madurez que tienen para su edad la mayor parte de nuestros estudiantes. A Otros les falta y debemos desde casa, con el acompañamiento de padres o acudientes, llamarlos al orden, al juicio, para que los valores mencionados puedan fortalecerse y ayuden a un estudio en casa con la mayor calidad posible.

Es por esto que por solicitud de los Profesores en general y por decisión del Consejo académico de la institución, de ahora en adelante vamos a colocarle mayor cuidado a los aspectos que se presentan a continuación y a pedir a aquellos estudiantes que les falta aplicación al estudio, con mucho cariño y respeto, que cumplan con sus deberes como debe ser.

Queridos Estudiantes y Padres de familia, ante la situación que vivimos no podemos detenernos; hay que seguir adelante con nuestro proyecto de vida, haciendo todo lo mejor posible, con calidad.

Con mucho cariño y respeto aquí están entonces las cosas en que vamos a centrar nuestra atención y a pedir más a los estudiantes que les falta:

**PRECISIONES A LOS ESTUDIANTES DE PARTE DE LA INSTITUCION AL RECIBIR CLASE Y DE MANERA GENERAL EN SUS PROCESOS ACADÉMICOS**

**I. VALORES QUE SE DEBEN VIVIR PARA EL ESTUDIO DESDE CASA**

A partir de los valores definidos en el Manual de convivencia como compromiso en la formación del estudiante de la IE Adolfo Hoyos, en la educación en casa se privilegiarán los siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Civil"*

Código DANE 117001006104; NIT 800102084-9; Código ICFES 042358  
Resolución de Aprobación de Estudios 1828 de Diciembre 28 de 2012



**HONESTIDAD:** Se procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones, con un grado de autoconciencia significativo; la persona es coherente con lo que piensa, dice y hace.

**RESPONSABILIDAD:** Valor que le permite a la persona cumplir oportunamente con sus deberes de la mejor manera posible. La persona responsable administra bien su tiempo, valora las consecuencias de sus actos y establece maneras posibles de cumplir con lo que tiene a su cargo. Además tiene siempre una actitud propositiva e integral, en pro del mejoramiento de las situaciones y contextos en los que le corresponde vivir.

**SOLIDARIDAD:** Principio básico de la vida en colectivo, del diario vivir con los demás. Es el valor por el cual cada persona del grupo desarrolla sus capacidades y goza de sus derechos, colaborando siempre con los demás integrantes, para desarrollarse en comunidad y armonía, logrando no solo su plenitud personal sino la de sus semejantes.

**PARTICIPACIÓN:** valor social necesario para el pleno desarrollo de la persona y de su grupo o comunidad. Consiste en tomar parte activa en los procesos que se viven, expresarse, proponer, opinar, contribuir. Cuando se participa bien se ayuda al grupo social a mejorar. Cuando no se participa o se participa mal, se perjudica la persona y también su grupo social.

**RESPECTO:** El respeto es el reconocimiento del valor que tienen todas las personas, de su dignidad y sus derechos. Valor que permite que la persona pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y los derechos del otro.

**TOLERANCIA:** Capacidad de escuchar y aceptar a los demás comprendiendo el valor de las distintas formas de entender el mundo. Capacidad para aceptar la diferencia, la diversidad, las formas de ser de los demás.

II. Desde el mismo manual de convivencia, se espera que el estudiante asuma de manera comprometida los siguientes comportamientos en sus procesos educativos, sobre todo en las clases o espacios virtuales, para que pueda recibir una buena orientación docente en la búsqueda del aprendizaje.

1. **Estar atento y con disposición a recibir la clase** lo que incluye haber dormido las horas mínimas requeridas para estar alerta y con capacidad de comprender los nuevos conocimientos.
2. **Cuidar su apariencia personal y social** (artículo 3 del Manual) se espera que el estudiante durante el estudio en casa se presente a las clases virtuales así:
  - Estar bañado y vestido apropiadamente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Civil"*

Código DANE 117001006104; NIT 800102084-9; Código ICFES 042358  
Resolución de Aprobación de Estudios 1828 de Diciembre 28 de 2012



- Evitar el uso de gorras o el uso de la capucha del suéter sobre la cabeza o cara
- Debe estar sentado apropiadamente y en un sitio dispuesto para la clase; en todo caso debe estar fuera de la cama.

**3. Mantener el contacto con el docente de área para la asesoría o explicación de la actividad académica.**

- a. Si el estudiante cuenta con conectividad permanente debe cumplir con las citas que hace el docente para recibir la orientación de la actividad académica (clase).
- b. Si el estudiante no tiene la manera de conectarse sincrónicamente (presencialidad virtual de docente y estudiantes *al mismo tiempo*) pueden hacer uso de otros mecanismos determinados por el docente para recibir la asesoría como por ejemplo: explicación vía whatsapp, audios de la clase si los hubo, videos explicativos cortos que envía el profesor, apoyo con los compañeros de grupo, entre otros.

Cabe señalar que la Institución Educativa cuenta con un diagnóstico que se realizó inicialmente y que se ha venido actualizando constantemente, gracias al cual cada profesor sabe qué estudiantes cuentan con conectividad y quiénes no, para de acuerdo con ello poder orientar su labor educativa.

**4. Presentar o enviar por medio virtual la excusa o justificación debidamente sustentada al docente de área, en caso de inasistencia a las clases o espacios virtuales, por fuerza mayor.** La inasistencia trae como consecuencia el registro de la falla y tendrá valor en la nota evaluativa de periodo.

**5. Responder al llamado a lista que hace el docente en clase,** sea vía whatsapp o en clase sincrónica. En caso de la clase sincrónica el estudiante debe **activar la cámara** una vez se inicia la clase, para que el profesor pueda darse cuenta permanente de su presencia.

**6. Tomar apuntes o la información necesaria** en cada clase para facilitar el desarrollo del taller o la guía de estudio y fortalecer el afianzamiento de los aprendizajes.

**7. Interactuar y estar atento cuando el docente lo invite a participar, opinar o comentar en la clase virtual,** así como despejar las dudas que se vayan generando en el transcurso de la clase o al desarrollar el taller o guía.

**8. Cumplir con los plazos de entrega de los trabajos** o talleres que les dejan los docentes. La entrega de los talleres o guías resueltas se hacen por whatsapp, correo electrónico o por el medio que el docente les indique. Solo debe ser manera física cuando existan limitaciones mayores de conectividad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Civil"*

Código DANE 117001006104; NIT 800102084-9; Código ICFES 042358  
Resolución de Aprobación de Estudios 1828 de Diciembre 28 de 2012



9. **Utilizar de manera adecuada los recursos donados o prestados por la Institución educativa** y sus aliados (computador, sim cards) de manera que se aprovechen al máximo para el desarrollo de su estudio. Estos materiales son de uso exclusivo para atender las actividades académicas.
10. **Ayudar a los compañeros que presenten alguna dificultad o demora con la entrega de sus trabajos**, en el sentido de ampliarles las explicaciones, darles la bibliografía que se tenga o apoyar con los recursos enviados por el profesor; en todo caso **no** se pueden entregar a los compañeros los trabajos para copia o reproducción de los mismos.
11. **Evitar el plagio copia o reproducción de trabajos hechos por compañeros o extraídos directamente de la web**. Recordemos que hoy día hay Derechos de Autor y el plagio es un delito. En caso de extraer información al pie de la letra de la web o de alguna otra fuente, el estudiante debe dar los créditos correspondientes (es decir, explicar y escribir en su trabajo de dónde se sacó de la información).
12. **Informar al docente o director de grupo, si es de su conocimiento, de dificultades que presente algún compañero**.
13. **Disponer de un espacio mínimo y los recursos básicos para estudiar**, esto es: un espacio con luz y aire, sin o con poco ruido y una mesa y silla, así como diccionario, lapicero, cuadernos y el computador si lo tiene, y un sitio donde los pueda guardar.
14. **Contar con un método de estudio** que facilite su aprendizaje de manera autónoma (se puede aprender leyendo, viendo, escuchando, repitiendo, analizando el tema solo o con un compañero, dibujando, haciendo un mapa mental, entre otras maneras). Igualmente se debe **tener un horario diario** fuera de las clases (siquiera de tres horas) para dedicarse a sus labores académicas con toda la calma y el debido cuidado.

Finalmente la Institución Educativa agradece a las Familias todo su empeño, paciencia y acompañamiento a nuestros Estudiantes, para que su proceso de aprendizaje sea mejor cada día. Les deseamos a todos Ustedes salud, bienestar y prosperidad. Cuídense mucho. Dios les bendiga!!!

Consejo Académico IEAHO